

## ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A LA CONCORDANCIA DEL PARTICIPIO EN LOS PERFECTOS COMPUESTOS

SILVIA HURTADO GONZÁLEZ

*Departamento de Filología Española (Lingüística). Universidad de Valladolid*

Mientras que algunas lenguas romances todavía conservan la concordancia en los participios pasados de las formas verbales compuestas, en el español de hoy estas formas configuran una unidad tan estrecha que han hecho invariable la terminación del participio.

Sin embargo, como es bien sabido, en castellano medieval era posible que el participio auxiliado por el verbo *haber* concordara en género y número con el complemento directo. Así, durante toda la Edad Media podemos encontrar dos tipos de sintaxis: concordante y no concordante.

La presente investigación supone, en cierto modo, un reajuste de algunas cuestiones relativas a este fenómeno que ya estudiamos en otro lugar<sup>1</sup>. Creemos que esta revisión complementa en algún punto, como veremos enseguida, nuestra postura anterior. Con respecto a ésta, la variación más importante reside en el punto de partida, es decir, en el modo de afrontar los datos entresacados de las distintas obras seleccionadas. Para este trabajo hemos escogido veintiséis obras pertenecientes a distintos tipos de textos y momentos del período de la lengua que arranca desde los primeros documentos escritos hasta el año 1500, fecha convencional que representa el final de la Edad Media<sup>2</sup>. Sin embargo, en el caso de la concordancia del participio en los perfectos compuestos esta fecha supone una frontera real, ya que a partir de ese momento se generaliza el participio inmovilizado formalmente tanto en obras literarias (en verso o en prosa) como en obras no literarias<sup>3</sup>. En efecto, en el examen de algunas obras del

---

<sup>1</sup> Véase nuestra tesis doctoral: *Evolución y usos del perfecto simple y del perfecto compuesto hasta su estabilización*, Universidad de Valladolid, 1995 (en microfilm), pp. 199-252.

<sup>2</sup> El *corpus* de obras figura al final de este trabajo.

<sup>3</sup> Pero en otras formas compuestas la pérdida de la concordancia tardó más tiempo en normalizarse.

siglo XVI y XVII<sup>4</sup> no hemos encontrado ningún perfecto compuesto cuyo participio mantenga la concordancia con su régimen. Podemos entonces afirmar que ya en el siglo XVI la concordancia de los participios pasados de los perfectos compuestos había perdido las flexiones de género y número, al menos en la lengua escrita, si bien el proceso de gramaticalización de esta forma únicamente se consolidará más tarde.

En especial, nos interesa el comportamiento de la concordancia de los participios pasados en los perfectos compuestos con auxiliar *haber* con respecto al régimen, con el fin de apreciar el papel que desempeña el lugar del complemento en el fenómeno de la concordancia.

Previamente hay que decir que hemos trabajado con participios marcados por uno o más morfemas, de manera que no hemos tenido en cuenta para el análisis aquéllos cuyo referente es masculino singular, ya que en este caso no se puede saber si la intención del autor era concordar o no. Naturalmente, también hemos excluido los participios invariables o porque el complemento es un infinitivo o una «subordinada» o porque simplemente falta el complemento. Ahora bien, pensamos que estos casos tienen un peso fundamental en el proceso de la pérdida de la concordancia, importancia que hasta donde sabemos no ha sido destacada.

Lo cierto es que durante toda la Edad Media el participio podía concordar en género y número con su objeto independientemente del lugar que ocupara dicho objeto, antes o después del participio, en la ordenación de la frase. Se ha venido diciendo que, por regla general, en todas las épocas concierta prescindiendo de que el objeto esté antepuesto o pospuesto, si bien, al parecer, los ejemplos son ligeramente más frecuentes en el primer caso. Así lo advierten, por ejemplo, Alicia Yllera<sup>5</sup> o Irene Andrés-Suárez<sup>6</sup>. Otros autores, como Macpherson o Pountain, han intentado ser más precisos. Aquél<sup>7</sup> sostiene que en textos en prosa del siglo XIII la propensión a la falta de la concordancia del participio es menos evidente cuando el objeto le precede, pero no considera la posposición del complemento como un factor esencial en la extensión del empleo del participio no concordante. En este sentido, más determinante es, en su opinión, el hecho de que el participio esté separado de su complemento directo por uno o

<sup>4</sup> *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades* (ed. A. Blecua), Madrid, Castalia, 1975; Garcilaso de la Vega: *Poesías castellanas completas* (ed. E. L. Rivers), Madrid, Castalia, 1984; F. de Quevedo: *El Buscón* (ed. D. Ynduráin), Madrid, Cátedra, 1983; F. de Herrera: *Poesía castellana original completa* (ed. C. Cuevas), Madrid, Cátedra, 1985; F. Delicado: *La lozana andaluza* (ed. B. Damiani), Madrid, Castalia, 1984; *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares* (ed. J. H. Elliot y J. F. de la Peña), tomo I, Madrid, Alfaguara, 1978; y algunas cartas del *Corpus documental de Carlos V* (ed. M. Fernández Álvarez), vol. I y IV, Salamanca, CSIC, Universidad, Fundación Juan March, 1973-1979.

<sup>5</sup> Cfr. A. Yllera: *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad, 1980, pág. 284.

<sup>6</sup> Cfr. I. Andrés-Suárez: *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Gredos, 1994, pág. 66.

<sup>7</sup> Cfr. I. R. Macpherson: «Past Participle Agreement in Old Spanish: Transitive Verbs», en *Bulletin of Hispanic Studies*, Liverpool, XLIV, 1967, pág. 245 y 250.

más elementos gramaticales. Por su parte, Pountain<sup>8</sup> afirma que la desaparición de la concordancia con objetos directos propuestos data de mediados del siglo XIV, mientras que casos de concordancia entre un participio y un objeto precedente son posibles hasta mediados del siglo XV. Se sugiere, por tanto, que con régimen propuesto el proceso de desaparición de la concordancia del participio pasado pudo actuar antes; o dicho de otra manera, que cuando el complemento directo se antepone al participio, éste se resiste a perder las flexiones de género y número.

Sin olvidar que las observaciones anteriores se refieren al conjunto de las formas compuestas, pensamos que la realidad no se acomoda a tal situación, siquiera en el caso del perfecto compuesto, que es probablemente la forma verbal más representativa, por abundante, de todas las compuestas.

Anteriormente, nuestro objetivo primordial fue mostrar si la concordancia y la no concordancia se podían relacionar con una determinada posición del complemento respecto al participio. Para dicha comprobación, el método adoptado fue el siguiente: tomamos como punto de partida el número total de participios concordantes y calculamos el porcentaje de éstos con régimen antepuesto, por una parte, y con régimen propuesto, por otra; e hicimos lo mismo con los participios no concordantes. A la vista de los resultados obtenidos tanto por etapas como por tipos de texto no observamos ninguna tendencia clara; en efecto, la evolución muestra a cada paso vacilaciones y discontinuidades, por lo que interpretamos en su momento que el participio podía concordar o no con independencia del lugar que ocupara el complemento dentro de la frase.

Sin embargo, llevados por el convencimiento de que este primer planteamiento puede ser complementado y mejorado, nos hemos replanteado aquí la cuestión de un modo diferente. En esta ocasión lo que nos interesa comprobar es si ciertamente la resistencia a la pérdida de la concordancia en el perfecto compuesto es mayor cuando el complemento directo precede al participio, y, en definitiva, si la pérdida de la concordancia en la forma verbal que nos ocupa es progresiva y diferencial. Como el objetivo es distinto, difiere la manera de utilizar los datos disponibles.

Así, partiendo de todos los complementos directos antepuestos, calculamos el número de participios concordantes. Igualmente, de la cifra total de complementos propuestos nos interesan aquellos que concuerdan con su correspondiente participio. La comparación y el contraste entre ambas frecuencias es la base de este trabajo.

Desde los primeros documentos escritos con los que cuenta nuestra lengua hasta 1220, esto es, en una primera etapa, el porcentaje de complementos antepuestos con participio concordante es del 95,3%; entre los años 1221 y 1350 (segunda etapa) el número de éstos desciende hasta el 51,2%; y finalmente, en la tercera etapa, que abarca desde 1351 hasta la fecha convencional para el final de la Edad Media, la cifra es del 45,4%. Por

---

<sup>8</sup> Cfr. C. J. Pountain: «Copulas, verbs of possession in Old Spanish: the evidence for structurally interdependent changes», en *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, 1985, págs. 344.

consiguiente, en el análisis general por etapas se observa una disminución de casos de complementos antepuestos a un participio concordante. No se puede decir que se trate de un decrecimiento gradual, ya que el cambio más brusco tiene lugar al pasar de la primera etapa a la segunda.

En cuanto a los complementos pospuestos con participio concordante, se observa una evidente irregularidad en el cambio, ya que en la primera etapa el porcentaje de éstos es del 81%; en la segunda desciende hasta el 18,6%; mientras que en la última etapa curiosamente asciende al 30,8%.

Pero quizá arroje más luz el análisis del fenómeno por tipos de texto. En lo que respecta a las obras en verso, con régimen antepuesto la frecuencia de participios concordantes es muy elevada en la primera etapa: un 96,7% frente al 81% de casos con régimen pospuesto. En la segunda etapa se mantiene la misma tendencia: un 73,9% para los complementos antepuestos con participio concordante y un 50% en caso de que el complemento se posponga. Finalmente, en la etapa tercera la concordancia también es más usada cuando el régimen se antepone (un 41,1%) que cuando se pospone (un 26,3%). Hay que destacar dos hechos: en primer lugar, en las obras en verso es en donde más se apuesta por la concordancia tanto con objeto antepuesto como con objeto pospuesto al participio, si bien los casos de anteposición son siempre más abundantes. Y así, la concordancia se mantiene más tiempo en el verso que en los otros tipos de texto. Y en segundo lugar, en nuestra opinión, no se puede afirmar que cuando el complemento se antepone al participio, éste muestre una oposición mayor a la pérdida de la concordancia, ya que ésta va disminuyendo de forma paralela en ambos casos. Es decir, según nuestros porcentajes, la concordancia experimenta un descenso gradual sin influir el lugar que el complemento ocupa en la ordenación de la frase. No obstante, no hay que olvidar que en este tipo de obras la aparición de un participio concordante puede estar favorecida por la rima.

En cuanto a los otros tipos de textos, aparecen nuevamente las vacilaciones a las que antes aludíamos y que bien pueden atribuirse a preferencias regionales o individuales de cada autor.

En lo que respecta a las obras en prosa, únicamente podemos contar con los datos correspondientes a las dos últimas etapas, puesto que no hemos encontrado ningún perfecto compuesto representante de la primera etapa. Comparado con las obras en verso, resulta sorprendente la escasa presencia de la concordancia en la segunda etapa. Los casos de régimen antepuesto con participio concordante suponen el 13,6%, porcentaje que en la tercera etapa asciende hasta el 52,8%. Por otra parte, con complemento posterior al participio también aumenta el número de participios concordantes: de un 7,5% se pasa a un 32,3%. Esto es, en este tipo de texto hay un aumento de la concordancia al pasar de la segunda a la tercera etapa, aunque más acusado con régimen antepuesto al participio.

Por último, en las obras no literarias de la primera etapa no hemos registrado ningún complemento pospuesto que vaya acompañado por un participio concordante, con lo cual nuevamente sólo podemos tener en

cuenta la segunda y la tercera etapas. En la segunda etapa hay un 43,7% de casos de complementos antepuestos que concuerdan con el participio correspondiente, pero esta frecuencia disminuye después hasta el 16,7% —descenso paralelo al observado en las obras en verso— en tanto que en el caso de los complementos pospuestos con participio concordante se descubre la tendencia inversa: de un 9,1% se pasa a un 33,3% —crecimiento comparable al observado en las obras en prosa—.

En conclusión, si bien es cierto que el tipo de sintaxis concordante desde los primeros textos era un uso posible e incluso en algunos tipos de texto frecuente, esta moda va perdiendo terreno con el tiempo. Sin embargo, su desaparición, al menos en cuanto al perfecto compuesto castellano se refiere, no es ni progresiva ni diferencial.

Por otra parte, Company<sup>9</sup> cree que es posible que la disminución de la concordancia se iniciara a partir de los casos en que el complemento directo tenía un referente masculino y singular, esto es, no marcado. Pero en el paso a la invariabilidad del participio también contribuyeron decisivamente los participios que aparecen sin modificación o porque el complemento es un infinitivo o una «subordinada» o porque falta el complemento, como ya dijimos. Precisamente de todas las posibilidades que ofrece el español medieval para la formación del perfecto compuesto motivadas por la independencia del participio en relación a *haber*, la estructura que más veces aparece durante toda la Edad Media es aquella en la que hay un participio invariable. Se produce, por lo tanto, la generalización de una de las realizaciones posibles, la más frecuente en todo momento y tipo de texto. No se trata de un cambio surgido en la época, sino de la propagación de un modelo. Asimismo, otro factor que, en nuestra opinión, favoreció la extensión del tipo de sintaxis no concordante es la proximidad entre el auxiliar *haber* y el participio<sup>10</sup>. Así es, como ya tuvimos ocasión de demostrar en el trabajo mencionado, en cuanto a la forma verbal que estudiamos, la cercanía del auxiliar y el participio favorece la ausencia de concordancia, y al revés, cuando éstos se encuentran separados, se tiene a mantenerla, no siendo relevante su posición: auxiliar-participio o participio auxiliar.

#### TEXTOS ESTUDIADOS

- ANÓNIMO: *Autor de los Reyes Magos*, en R. Menéndez Pidal (ed.): *Textos medievales españoles*. Madrid, Espasa-Calpe, 1976 (pp. 171-177)
- , *Bocados de oro. Kritische Ausgabe des Altspanischen Textes* (ed. Mechthild Crombach). Bonn, Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1971.

<sup>9</sup> Cfr. C. Company: «Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en español medieval», en *NRFH*, 2, México, 1983, págs. 247.

<sup>10</sup> Macpherson lo considera otro criterio determinante, aparte del ya mencionado, que favorece la falta de concordancia del participio en las formas compuestas. Junto a éstos, señala otros dos factores: la asonancia y el que el verbo conjugado con *haber* sea de un tipo particular (Cfr. art. cit., pág. 245).

- , *Calila e Dimna* (ed. J.M. Cacho Blecua y M.<sup>a</sup> J. Lacarra). Madrid, Castalia, 1988.
- , *Cantar de Mio Çid* (ed. Menéndez Pidal), Madrid, Espasa Calpe, 1980.
- , *Coplas del Provincial*, en *Poesía crítica y satírica del siglo XV* (ed. J. Rodríguez Puértolas). Madrid, Castalia, 1981 (pp. 237-262).
- , *Crónica del Moro Rasis* (ed. Diego Catalán y M.<sup>a</sup> Soledad de Andrés). Madrid, Gredos, 1974.
- , *Documentos lingüísticos de España* (ed. Menéndez Pidal), I. Madrid, CSIC, 1966.
- , *Libro de Alexandre* (ed. J. Cañas Murillo). Madrid, Editora Nacional, 1978.
- , *Libro de Apolonio* (ed. Manuel Alvar). Barcelona, Planeta, 1984.
- , *Libro de los Fueros de Castiella* (ed. Galo Sánchez). Barcelona, El Albir, 1981.
- , *Libro de los gatos* (ed. Bernard Darbord). Annexes des cahiers de linguistique hispanique médiévale. Volume 3. Public. del Séminaire d'études médiévales hispaniques de l'université de Paris-XIII, 1979.
- , *Otas de Roma*, en Herbert L. Baird: *Análisis lingüístico y filológico de «Otas de Roma»*. Madrid, Anejo XXXIII del BRAE, 1976 (pp. 13-126).
- , *Poema de Fernán González* (ed. A. Zamora Vicente). Madrid, Espasa Calpe, 1978.
- , *Vida de Santa María Egipciaca* (ed. Manuel Alvar). Madrid, CSIC, 1970.
- ALMERICH: *La fazienda de Ultramar* (ed. Moshé Lazar). Salamanca, Universidad, 1965.
- BERCEO, Gonzalo de: *Milagros de Nuestra Señora* (ed. Michael Gerli). Madrid, Cátedra, 1985.
- , *Vida de Santo Domingo de Silos* (ed. Teresa Labarta de Chaves). Madrid, Castalia, 1972.
- DON JUAN MANUEL: *El Conde Lucanor* (ed. J. M. Blecua). Madrid, Castalia, 1986.
- GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy: *Embajada a Tamerlán* (ed. R. Alba). Madrid, Miraguano Ediciones, 1984.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Libro de poemas o Rimado de palacio* (ed. Michel García). Madrid, Gredos, 1978, 2 vols.
- MARTÍNEZ, Ferranz (?): *Libro del caballero Zifar* (ed. J. González Muela). Madrid, Castalia, 1982.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso: *El Corbacho* (ed. J. González Muela), Madrid, Castalia, 1985.
- MENDOZA, Fray Íñigo de: *Coplas de Mingo Revulgo* en *Poesía crítica y satírica del siglo XV* (ed. J. Rodríguez Puértolas). Madrid, Castalia, 1981 (pp. 221-232).
- RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, Juan: *Poesía*, en *Obras completas* (ed. César Hernández Alonso). Madrid, Editora Nacional, 1982 (pp. 307-350).
- RUIZ, Juan: *Libro de Buen Amor* (ed. Alberto Blecua). Madrid, Cátedra, 1992.
- YÁÑEZ, Rodrigo: *Poema de Alfonso XI* (ed. Yo Ten Cate). Madrid, CSIC, 1956.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS-SUÁREZ, Irene: *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*. Madrid, Gredos, 1994.
- BOUCHARD, Denis: «A Few Remarks on Past Participle Agreement» en *Linguistics and Philosophy*, 10, 1989 (pp. 449-474).
- CANO AGUILAR, Rafael: *El español a través de los tiempos*. Madrid, Arco Libro, 1988.
- COMPANY, Concepción: «Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en español medieval», *NRFH*, XXXII, 2, México, 1983 (pp. 235-257).
- IGLESIAS BANGO, Manuel: «Evolución morfológica y análisis gramatical», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, I, 1988 (pp. 475-483).

- MACPHERSON, Ian R.: «Past Participle Agreement in Old Spanish: Transitive verbs», en *Bulletin of Hispanic Studies*, Liverpool, XLIV, 1967 (pp. 241-254).
- PELLEN, René: «Les 'temps composés' et le traitement du participe avec 'haber' dans le 'Poema de Mio Cid'», en *Cahiers de Linguistique hispanique médiévale*, 9, 1984 (pp. 49-97).
- PENNY, Ralph: *A History of Spanish Language* (edición española de José Ignacio Pérez Pascual: *Gramática histórica del español*), Barcelona, Ariel, 1993.
- POUNTAIN, Christopher J.: «Copulas, verbs of possession in Old Spanish: the evidence for structurally interdependent changes», en *Bulletin of Hispanic Studies*, 62, 1985 (pp. 337-355).
- SMITH, John Charles: «La desaparición de la concordancia entre participio de pasado y objeto directo en castellano y catalán», en *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano* (editado por Ralph Penny), tomo I, Castalia, 1993 (pp. 275-285).
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y Manuela ÁLVAREZ ÁLVAREZ: *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1983.
- YLLERA, Alicia: *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad, 1980.